### SERVICIOS SOCIALES Y MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA EL COVID-19

Las Entidades Locales son la administración más cercana al ciudadano, prestando una serie de servicios a los mismos, algunos de los cuales se consideran esenciales o básicos.

Ante la emergencia sanitaria decretada por la OMS y el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la nación, en relación con la infección por el nuevo coronavirus (COVID-19), y dado el carácter esencial que adquiere ante esta situación la atención a personas mayores y/o dependientes, identificadas como población especialmente vulnerable, han precisado que los Servicios Sociales Municipales hayan reorganizado la ayuda a domicilio, manteniendo unos servicios básicos esenciales, extremando las medidas generales de prevención y actuación recomendadas por las Consejerías de Salud y Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias y adoptado nuevas medidas sociales e incrementado las ya existentes.

Entre las medidas adoptadas destacan las que afectan al Servicio de Ayuda a Domicilio:

- Se mantiene la ayuda a domicilio asistencial prestada a dependientes en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) sin apoyo familiar.
- Para el resto de personas usuarias sin apoyo familiar suficiente, se mantienen
  aquellos servicios de ayuda a domicilio de atención personal, suspendiéndose
  aquellos servicios de ayuda a domicilio que únicamente sean de atención
  doméstica, salvo los relativos a la elaboración de comida, entrega de comidas,
  recados y farmacia a domicilio, por un plazo de catorce días naturales, sin
  perjuicio de los prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva.
- Los servicios suspendidos se sustituyen por un seguimiento telefónico diario a
  cada una de las personas usuarias que tengan suspendido el servicio, con el
  objetivo de disponer diariamente de información relativa al estado de los
  usuarios y detectar la aparición de algún tipo de necesidad a fin de intentar darle
  respuesta.

### OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES DE MUROS DE NALON:

- Se incrementa la coordinación con el servicio de Teleasistencia Domiciliaria, que supone una intervención asistencial ante situaciones de urgencia y, a la vez, una función preventiva que surge de la seguridad y tranquilidad que proporciona a las personas usuarias del servicio el saber que ante cualquier situación de riesgo van a ser atendidos.
- Se realizan las compras necesarias a personas mayores y/o dependientes evitando la salida del domicilio
- Nuevas ayudas de urgencia a familias vulnerables.
- Se está estudiando, en base a la demanda detectada, un servicio de comidas a domicilio, con menús adaptados a personas mayores.

Y todas estas medidas, persiguen un único objetivo que es el de asegurar la tranquilidad y seguridad de las personas más vulnerables en sus domicilios.

Se pide que aquellas personas que tengan conocimiento de situaciones de falta de atención, lo comuniquen a los Servicios Sociales Municipales, llamando al teléfono:

985 58 32 83

#### **LES INFORMAMOS:**

Se tendrán presente las indicaciones trasladadas por las autoridades de sanidad:

- Mantenerse en casa, la situación de alarma nos obliga a mantener esta circunstancia.
- Ventilando siempre que sea posible.
- Reduciendo los contactos con otras personas.
- Sin mantener contacto social más allá de estrictamente necesario.
- Hay tiendas y farmacias abiertas. Estando cerrados el resto de establecimientos.
- Ante los síntomas de insuficiencia respiratoria, tos, fiebre,... deberá contactar con el 112 o el teléfono 900.878.232 o el 984 100 400.
- Teléfono de Servicios Sociales Municipales: 985 58 32 83
- Teléfono Cruz Roja 900.100.285

#### PREGUNTAS FRECUENTES

#### ¿QUÉ PUEDO HACER PARA PROTEGERME?

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables, y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano (manteniendo una distancia de un metro aproximadamente) con otras personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión

## ¿EXISTE ALGUNA RECOMENDACIÓN ESPECIAL PARA PERSONAS MAYORES?

La recomendación expresa a todas las personas mayores, que padecen enfermedades crónicas o con varias patologías es que NO SALGAN DE CASA salvo lo estrictamente necesario.

## ME HAN QUITADO EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DOMÉSTICO, ¿POR QUÉ?

Siguiendo las recomendaciones recibidas por el Ministerio y el Principado todos los Ayuntamientos de España han reducido los servicios de ayuda a domicilio a los estrictamente necesarios de atenciones personales.

Eliminar un servicio esencial como es la limpieza durante el tiempo que dure la situación de alarma previene del contagio a la persona que recibe el servicio y la que lo desarrolla.

### ¿CUÁNTO TIEMPO VOY A TENER LIMITADO EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO?

Inicialmente mientras las autoridades sanitarias no indiquen que se puede rebajar el nivel de protección.

Desde el Ayuntamiento de Muros de Nalón se están haciendo seguimientos de los casos (ya estén activos o no) para mantener el contacto y saber si durante este tiempo surgen o no necesidades que debieran ser atendidas.

Los seguimientos los están realizando las propias auxiliares de SAD y el personal de los Servicios Sociales.

# ¿QUÉ ES LA CUARENTENA Y QUÉ PAPEL JUEGA EN LA PREVENCIÓN DEL COVID-19?

Es la separación y restricción de movimientos impuesta a una persona que puede haber estado en contacto con una fuente de infección pero que está completamente asintomática. El objetivo de la cuarentena es lograr que, en el caso de que la persona se hubiera infectado, no transmita a su vez la infección a otros.

#### ¿CUÁLES CON LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

### ¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO SÍNTOMAS Y HE ESTADO EN CONTACTO CON ALGUIEN CONTAGIADO?

Las personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire) y hayan estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo o hayan tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado, deberán quedarse en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al 900.878.232 dado que el 112 está colapsado. Los servicios sanitarios valorarán su estado de salud.

#### ¿A QUIÉN PUEDO ACUDIR SI NO TENGO MEDICACIÓN NI COMIDA?

Llame a los Servicios Sociales Municipales y se solucionará la entrega de comida, farmacia, y/u otra gestión de primera necesidad. Teléfono: 985 58 32 83.

#### NO LO OLVIDE!!!!!!

Todos queremos asegurar la tranquilidad y seguridad de las personas más vulnerables en sus domicilios.

Se pide que aquellas personas que tengan conocimiento de situaciones de falta de atención, lo comuniquen a los Servicios Sociales Municipales, llamando al teléfono:

985 58 32 83